

## CERTIFICADO

Certifico que en el día de hoy, a las 10:00 horas, sesionó la Comisión de Hacienda, para tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece un mecanismo para compensar los menores ingresos municipales, con ocasión de una nueva determinación de los coeficientes de distribución del Fondo Común Municipal, Boletín N° 3.173-06, iniciado en Mensaje de S.E. el Presidente de la República, con urgencia calificada de “discusión inmediata”.

A la sesión en que la Comisión se ocupó de este asunto asistieron, además de sus miembros, el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, señor Francisco Vidal; los abogados asesores del Ministerio del Interior, señores Rodrigo Cabello y Eduardo Pérez, y el asesor financiero de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, señor Alexis Yáñez.

**Puesto en votación el artículo único, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Comisión, Honorables Senadores señores Boeninger, Fernández, Foxley, García y Ominami, en los mismos términos en que fue despachado por la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.**

El informe financiero adjunto a los antecedentes, de fecha 18 de diciembre de 2002, señala que mediante este proyecto de ley se destinan recursos con cargo al propio Fondo Común Municipal, para fines de compensar a aquellos Municipios que, por aplicación de los nuevos coeficientes del Fondo determinados en el año 2002 para ser aplicados durante el trienio 2003-2005, vieron reducida su participación en el Fondo Común Municipal.

Dicho documento concluye afirmando que el proyecto de ley no implica gasto fiscal.

En consecuencia, las normas del proyecto no producirán desequilibrios presupuestarios, ni incidirán negativamente en la economía del país.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda tiene el honor de proponeros la aprobación del

proyecto, en los mismos términos en que fue despachado por la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

Valparaíso, 18 de diciembre de 2002

ROBERTO BUSTOS LATORRE  
Secretario